



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO CD 003 -2014. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la UPNFM en su artículo 12, establece que es atribución del Consejo Directivo aprobar en primera instancia las disposiciones que regulen el funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. **CONSIDERANDO:** Que, desde el año 2001, el Consejo Directivo Universitario de la UPNFM aprobó designar sus promociones académicas oficiales con el nombre de quien o quienes, de manera notoria y trascendente, hubiesen contribuido en el desarrollo, consolidación y prestigio de nuestra institución como centro de estudios superiores; **CONSIDERANDO:** Que, por analogía, hoy puede considerarse válido y en el mismo espíritu la exaltación de hitos estrechamente vinculados con el recuento histórico institucional; **CONSIDERANDO:** Que en el año 2014 se cumplen los primeros 25 años desde que la Escuela Superior del Profesorado se convirtiera en la actual Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. **POR TANTO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONFIERE, ACUERDA: PRIMERO:** Denotar las graduaciones de la UPNFM correspondientes al periodo 2014-2015 como *Promoción "2014: 25 aniversario de conversión de la Escuela Superior del Profesorado en Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán"*. **SEGUNDO:** Elevar el presente Acuerdo ante el Honorable Consejo Superior Universitario para su discusión y aprobación definitiva. Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de junio del 2014.


David Orlando Marín López
Presidente


Celfa Idalys Buzo Florentino
Secretaria